

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de febrero, 2020 .

Visto el expediente caratulado:  
**"Licencia - Vera Barros Carlos s/licencia art. 31  
R.L.J.N.", y**

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Carlos A. Vera Barros, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir a la reunión de la Comisión del Interior de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, realizada en esta ciudad, el día 16 de diciembre de 2019.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:


Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 16 de diciembre de 2019, al magistrado titular del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr.

Carlos A. Vera Barros, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.B.  


  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION